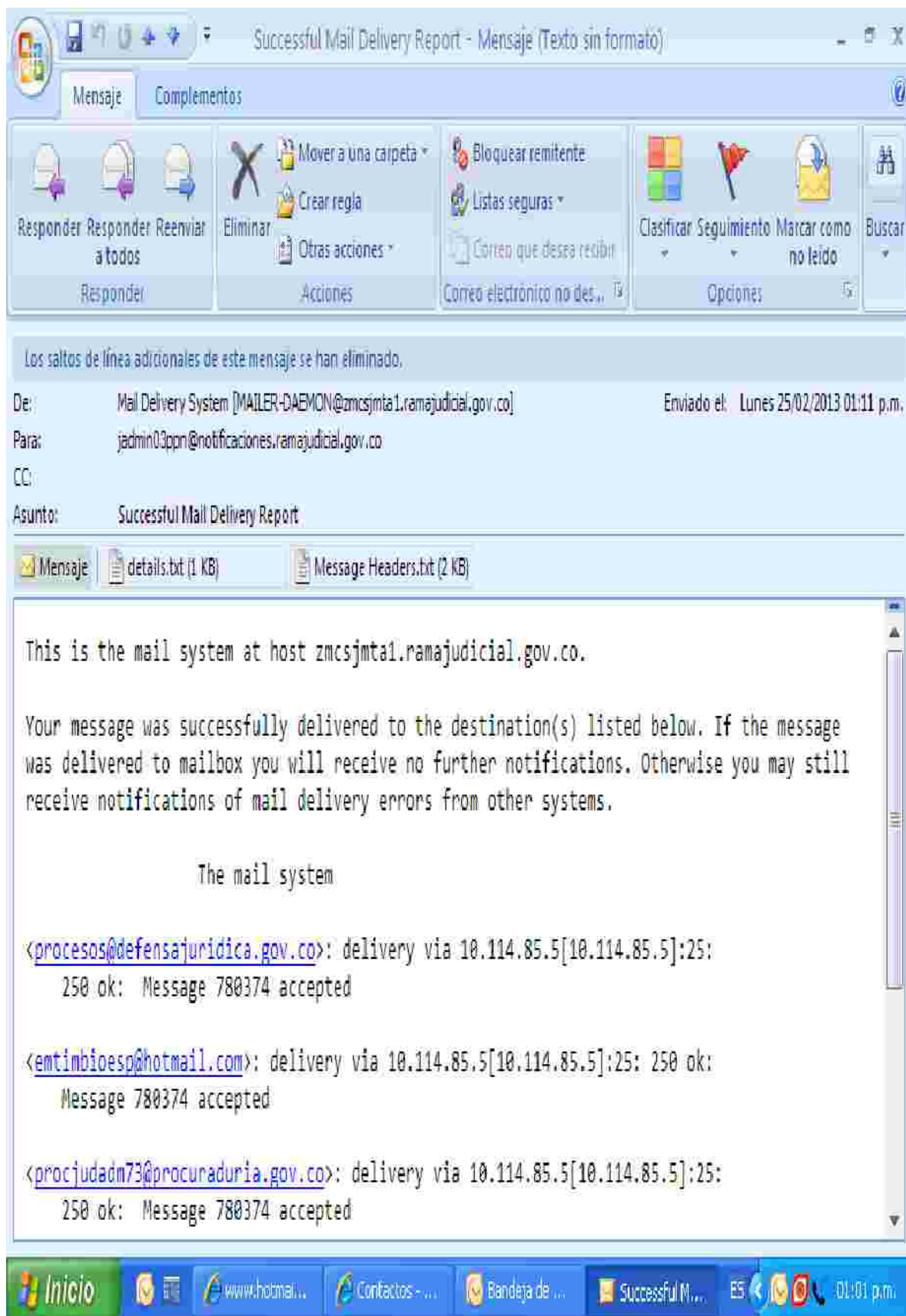






NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Mensaje Complementos

Responder Responder Reenviar a todos  
Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Listas seguras Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar

De: JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO [jadmin03ppn@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Lunes 25/02/2013 01:00 p.m.  
Para: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co);  
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIMBIO CAUCA (emtimbioesp@hotmail.com);  
PROCURADURIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA 73 POPAYAN  
CC:  
Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2012-218

Mensaje 2012-218 AUTO.PDF (69 KB) 2012-218 DDA.pdf (480 KB)

Ref: MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
EXPEDIENTE: 190013331003201200218-00  
DEMANDANTE: LUDER FERLEY COLLAZOS NARVAEZ  
DEMANDADO: EMTIMBIO E.S.P

De conformidad con el Art. 199 del CPACA, modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la Providencia No 105 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE de 2012, que Admite la Demanda dentro del Proceso citado en la Referencia. Asi mismo adjunto copia de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico [jadmin03ppn@notificaciones.ramajudicial.gov.co](mailto:jadmin03ppn@notificaciones.ramajudicial.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: [j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Inicio www.h... Contac... Elemen... Docum... NOTIFI... ES 01:02 p.m.